RESOLUCIÓN ANTSV Nº 578/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION N° 01/2023 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 432969 Y SE CONVOCA A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ".

Asunción, 07 de septiembre de 2023.

VISTO: El Memorándum DOC N° 285/2023, con Expediente N° 20232187, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual remite a consideración de la Directora Ejecutiva la aprobación de la Evaluación Técnica de Adjudicación para el proceso licitatorio CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 *"CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL"* - ID N° 432969.

CONSIDERANDO: La convocatoria "*CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERIA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL"*, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 432969; el Acta de Apertura de Oferta de Propuesta Técnica de fecha 23 de agosto de 2023 y el Informe Técnico del Comité de Evaluación N° 01/2023 de fecha 01 de septiembre de la Oferta Técnica, en el cual recomiendan la apertura de la oferta económica del llamado a CD 03/2023 *"CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL"* - ID N° 432969.

El Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Técnica para la CD N° 03/2023, de fecha 28/08/2023, en donde se menciona que se presentó el siguiente consultor: EL ING CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ.

El Informe del Comité de Evaluación N° 01/2023 de fecha 01/09/2023 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "*CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL*" – ID N° 432969, el cual fue analizado según el Análisis de Procedimiento de Contratación Directa prevista en el Capítulo Quinto, Art. 34 de la Ley 2051/03 y el Art. 103 del Decreto N° 2992/19 – Método de Selección basada en calidad y costo, recomendando: "*CONVOCAR A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, POR ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO DE 80 PUNTOS, PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE ÑA PRESENTACIÓN ECONÓMICA, del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 " CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL – ID N° 432969" al oferente que ha aprobado el puntaje mínimo requerido, conforme al detalle de la matriz de evaluación técnica:*

Ítems	*Puntos otorgados según la documentación proveída*
Factores de evaluación	***Claudio Gustavo Rodríguez***
1. Perfil Académico y Experiencia General	*40 pts*
2. Experiencia Específica	*50 pts*
3. Propuesta Metodológica	*8 pts*
Total	***98 pts***

Que, de conformidad al Art.28. ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Caiza González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 578/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION N° 01/2023 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 432969 Y SE CONVOCA A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ".

Condiciones para la CD N° 03-23 *"CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL"* – ID N° 432969.

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley…".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

Que, según Resolución N° 01/2023 del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de fecha 05 de septiembre de 2023 se nombra al Señor Luis Christ Jacobs, como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial –Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Oferta Técnica del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "*CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL*" – ID N° 432969.-, POR ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO DE 80 PUNTOS PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ECONÓMICA AL ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ.

Artículo 2°: APROBAR las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de la Oferta Técnica N° 01/2023 de fechas 01 de septiembre de 2023, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 3°: CONVOCAR a la apertura de la Oferta Económica del Ing. Claudio Gustavo Rodríguez.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Abogado Pedro Campo González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 578/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION N° 01/2023 DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 "CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 432969 Y SE CONVOCA A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL ING. CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ".

Artículo 4°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 5°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Lic. Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaría General

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo

Abg. Alfredo Cano
Dirección de Asesoría Jurídica